

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBANACANA S.A.

Constituida el 21 de Junio del 2006, Aprobada mediante Resolución # 06.C.DIC.337, el 27 de Junio del 2006, e inscrita en el Reg. Merc. # 9

Dir. Av. Alfonso Andrade y Héroes de Verdeloma, teléfonos: # 099117538 – 0991044275

NOTA DE CESION

En el Cantón la Troncal, Provincia del Cañar, al 1 día del mes de Julio del año 2014, entre los Señores: CEDENTE: Sr. JAIME ARMANDO LOJANO CARDENAS y su conyuge la Sra. NUBE AZUCENA OCHOA, Accionista de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRONBANACANA S.A., con domicilio en el Cantón La Troncal, teniendo a su haber 30 (treinta) acciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una, y, por otra parte el CESIONARIO: Sr. LAURO EUSTAQUIO PEREZ OCHOA, los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad con la que interviene CEDE a favor de LAURO EUSTAQUIO PEREZ OCHOA 15 (quince) acciones de un dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines legales que importen derecho.

Atentamente.



Sr. JAIME ARMANDO LOJANO CARDENAS, firma además su conyuge.

CEDENTES



Sr. LAURO EUSTAQUIO PEREZ OCHOA
CESIONARIO